

Sumario

III. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Córdoba

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en Córdoba por el que se somete a información pública la solicitud de autorización para obras aprovechamiento de aguas pluviales mediante la ejecución de una balsa para el almacenamiento de aguas pluviales, en las coordenadas ETRS89 X: 321.357, Y: 4.174.149, en parcela 30 del polígono 12, del término municipal de Écija (Sevilla)

p. 3601

VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Anuncio de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba por el que se convoca sesión plenaria extraordinaria para el día 11 de septiembre 2017 en el Salón de Plenos de la Casa Palacio de la Merced

p. 3601

Ayuntamiento de Cabra

Anuncio del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra por el que se efectúa convocatoria, mediante procedimiento abierto, para contratación de servicios de socorrismo, monitores de natación, limpieza y recepción en las Instalaciones Deportivas Municipales de Cabra "Parque Deportivo Heliodoro Martín"

p. 3601

Ayuntamiento de Córdoba

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba por el que se efectúa convocatoria, mediante procedimiento abierto, para contratación del suministro de material impreso de esta Corporación

p. 3603

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba por el que se efectúa convocatoria, mediante procedimiento abierto, para contratación del suministro de vestuario y calzado para el personal de servicios de esta Corporación

p. 3603

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba por el que se hace público extracto número 20121 de la convocatoria código 360723 de Subvenciones para Proyectos en el ámbito de Servicios Sociales 2017

p. 3603

Ayuntamiento de Montilla

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Montilla por el que se publica la incoación de expediente para proceder a la recuperación de oficio de la posesión del camino, destinado al uso público, denominado "Partidor del Cerro Quitaprendas"

p. 3604

Ayuntamiento de Villa del Río

Anuncio del Ilmo. Ayuntamiento de Villa del Río por el que se hace público Modificación Presupuestaria del expediente 4/2017 de suplemento de crédito

p. 3604

VIII. OTRAS ENTIDADES

Empresa de Servicios y Gestión Medioambiental de Puente Genil, SA (EGEMASA)

Anuncio de la Empresa de Servicios y Gestión Medioambiental de

Puente Genil, S.A. (EGEMASA) por el que se hace público licitación para la adquisición de una barredora para el área de Aseo Urbano

p. 3604

Anuncio de la Empresa de Servicios y Gestión Medioambiental de Puente Genil, S.A. (EGEMASA) por el que se hace público licitación para la adquisición de un camión recolector de carga trasera para el área de RSU

p. 3605

Anuncio de la Empresa de Servicios y Gestión Medioambiental de Puente Genil, S.A. (EGEMASA) por el que se hace público licitación para la contratación del servicio integral de control de plagas urbanas (desratización, desinsectación y desinfección) en el término municipal de Puente Genil y en edificios e instalaciones cuya titularidad, mantenimiento y/o conservación correspondan al Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil

p. 3605

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Córdoba

Núm. 3.104/2017

Referencia IV-101-16

Doña María Isabel del Campo Muñoz con NIF 00.266.829-Y y domicilio en Apto de Correos número 75, CP 14120, Fuente Palmera (Córdoba) tiene solicitado en esta Comisaría de Aguas del Guadalquivir, autorización para obras de aprovechamiento de aguas pluviales mediante la ejecución de una balsa para el almacenamiento de aguas pluviales, en las coordenadas ETRS89 X: 321.357, Y: 4.174.149, en la parcela 30, del polígono 12, del término municipal de Écija (Sevilla).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 53.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días hábiles que empezarán a contar desde aquel en que aparezca inserto este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Se podrá examinar la documentación técnica aportada en locales de Comisaría de Aguas, sito en Sevilla, Plaza España, Sector II y III. Teléfono 955 637 502. Fax 955 637 512, o bien, en el Servicio de Actuaciones en Cauces de esta Comisaría de Aguas, sito en Córdoba, Avenida del Brillante número 57. Teléfono 957 768 579. Fax 957 768 259, en el horario de 09:00 a 14:00 horas.

Durante dicho plazo podrán presentarse reclamaciones por los que se consideren perjudicados, en el registro de este Organismo u otras Administraciones Públicas conforme establece el artículo 38.4 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 10 de agosto de 2017. El Ingeniero Jefe del Servicio de Actuaciones en Cauces, Fdo. Rafael Poyato Salamanca.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 3.204/2017

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará sesión plenaria extraordinaria el próximo día 11 de septiembre a las 11 horas en primera convocatoria o, caso de no concurrir el tercio del número legal de miembros, el día 13 de septiembre a la misma hora en segunda convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Palacio de La Merced, para tratar el siguiente Orden del Día:

Único. Aprobación de los criterios del Plan Provincial Extraordinario de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles en la Provincia de Córdoba a ejecutar en los ejercicios 2017-2018.

Lo que se hace público para general conocimiento y se publica en cumplimiento de lo determinado por el artículo 61.5 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Todo ello sin perjuicio de la citación

personal a los/as Sres/as Diputados/as que se habrá de efectuar con la antelación prevista en la normativa de referencia.

Córdoba, a 4 de septiembre de 2017. Firmado electrónicamente por el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.

Ayuntamiento de Cabra

Núm. 3.170/2017

ANUNCIO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOCORRISMO, MONITORES DE NATACIÓN, LIMPIEZA, Y RECEPCIÓN EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE CABRA "PARQUE DEPORTIVO HELIODODRO MARTÍN" AYUNTAMIENTO DE CABRA (CÓRDOBA)

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha catorce de agosto de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de procedimiento abierto, tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación, precio ofertado más bajo, para la adjudicación de la "servicios de socorrismo, monitores de natación, limpieza y recepción en las instalaciones deportivas municipales de Cabra "Parque Heliodoro Martín" del Ayuntamiento de Cabra.

1. Entidad adjudicadora:

Ayuntamiento de Cabra.

2. Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Cabra.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Negociado de Contratación.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Negociado de Contratación.

2) Domicilio: Plaza de España, número 14.

3) Localidad y Código Postal: 14940.

4) Teléfono: 957 520 050.

5) Telefax: 957 520 575.

6) Correo electrónico: ascension.molina@cabra.es

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.cabra.es

8) Fecha límite de obtención de documentación e información:

Se puede obtener durante todo el periodo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: GEX 8857/2017.

3. Objeto del contrato:

"Servicios de Socorrismo, Monitores de Natación, Limpieza y Recepción en las Instalaciones Deportivas Municipales de Cabra "Parque Heliodoro Martín" del Ayuntamiento de Cabra.

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de servicios, tal y como establece el artículo 10 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

La codificación CPV que corresponde al contrato es:

Códigos CPV:

La codificación CPV que corresponde al contrato es:

Códigos CPV:

- 90911200-8. Servicio de limpieza de edificios.

- 79342320-2. Servicio de atención al usuario.

- 92600000-7. Servicios deportivos.

4. Tramitación y Procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de Adjudicación: varios criterios de adjudicación

5. Criterios de Adjudicación

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la

oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios directamente vinculados al objeto del contrato, de conformidad con el artículo 150.1 TRLCSP, de 14 de noviembre y con lo establecido en el presente Pliego.

Estos criterios serán los siguientes:

I) Oferta de precios/hora por servicios según categorías profesionales:

Limpieza	_____€/ h I.VA. EXCLUIDO
Recepción	_____€/ h I.VA. EXCLUIDO
Socorristas	_____€/ h I.VA. EXCLUIDO
Monitores	_____€/ h I.VA. EXCLUIDO
Coordinación	_____€/ h I.VA. EXCLUIDO

II) Oferta potestativa de mejoras consistente en horas gratuitas de servicios relacionados con el presente pliego, en concreto en la Piscina Climatizada, a disfrutar por el P.M.D. del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra y sin ningún coste adicional.

III) Certificados de calidad empresarial relacionados con el objeto del contrato.

IV) Por la organización de eventos deportivos en las instalaciones objeto del servicio, durante la duración del contrato, que ayuden a la promoción del deporte de la Natación en la localidad egabrense y en la comarca en general. Se deberá presentar un proyecto donde incluya todos los eventos propuestos, describiendo las características de los mismos (temporalización, personal necesario, instalación, presupuesto de cada evento, usuarios para los cuales van destinados los eventos, así como, todo aquello que el licitador pueda adjuntar y que ayude a una buen entendimiento de la organización de los eventos).

V) Por la programación de acciones formativas al personal del servicio objeto de contrato que repercutan de una manera positiva en el desarrollo y promoción de las actividades acuáticas.

Las acciones formativas se programarán durante la duración del presente contrato. Para su valoración se presentará un proyecto donde quede reflejado la temporalización de las acciones formativas y descripción de cada una de ellas.

Resumen de los criterios de adjudicación:

Propuesta Económica		
Precio / horas de servicio		Máximo 50 puntos
Horas gratuitas de servicio		Máximo 10 puntos
Propuesta Técnica		
Certificados de calidad		Máximo 10 puntos
Programa de eventos deportivos		Máximo 20 puntos
Programa de acciones formativas		Máximo 10 puntos
Total puntuación		Máximo 100 puntos

En todo caso, se tomará en consideración, como criterio preferente de adjudicación para la valoración de las ofertas, en caso de empate a puntos, la oferta económica más ventajosa descrita en el apartado I) "Oferta de precios/hora por servicios según categorías profesionales.

6. Duración:

Según lo regulado en la Cláusula Sexta, del Pliego regulador de la contratación.

7. Precio de licitación:

Se fijan como tipos de licitación para el presente procedimiento las cantidades que figuran a continuación, debiendo el licitador formular las respectivas ofertas a la baja para cada una de las categorías:

Trabajador	Cantidad a Abonar por Hora (IVA Incluido)
Coordinación	19,00 €
Monitores	18,50 €
Socorristas	15,00 €
Recepción	14,10 €
Limpieza	12,10 €

En función de los horarios y períodos estimados en el presente Pliego y conforme a los importes fijados como tipo base de licitación, se detalla a continuación la repercusión económica de cada uno de los servicios:

Categoría	Total Horas	Coste Hora Iva	Coste Total IVA Incluido
Coordinación	1.960	19,00 €	37.240,00 €
Monitores	1.990	18,50 €	36.815,00 €
Socorristas	5.444	15,00 €	81.660,00 €
Recepción	2.239	14,10 €	31.569,90 €
Limpieza	912	12,10 €	11.035,20 €
TOTAL	12.545		198.320,10 €

El precio del contrato resultará de las necesidades que pueda demandar el Ayuntamiento y/o Patronato Municipal de Deportes de Cabra en las respectivas áreas de servicios en cada momento, pudiendo variar en función de esa circunstancia el cuadro de horarios y períodos precedente, cuyo carácter es estimativo. De tal manera, el importe de la factura mensual del contratista vendrá dado por las horas de servicios efectivamente realizadas y en función del precio ofertado por el adjudicatario para cada categoría profesional.

No obstante, a título meramente informativo se indica que la cantidad consignada en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cabra para el año 2017, en su Estado de Gastos, en la partida 3428.227.99, denominada "Servicios Deportivos: monitores, socorristas: PISCINA" es de 198.500,00 euros, entendiéndose que no será este el tipo de licitación, sino que es el importe máximo previsto de adjudicación para el año 2017.

Durante los años siguientes el importe total de facturación aumentará o disminuirá en función de la demanda del servicio, teniendo siempre como techo máximo la cantidad consignada a tal efecto en los respectivos Presupuestos Anuales.

Toda oferta superior al precio máximo anual, será automáticamente rechazada. Se entenderá que la oferta comprende no sólo el precio de la contrata, sino también el importe del Impuesto sobre el valor Añadido, y de cuantos otros gastos e impuestos puedan gravar la misma.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo e incluirá el IVA y demás tributos que sean de aplicación según las disposiciones vigentes, así como cualquier otro gasto contemplado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares o en del prescripciones técnicas.

8. Revisión de precios. Dada la duración del contrato no procede la revisión de precios, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 9 del Real Decreto 55/2017 de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015 de 30 de marzo de desindexación de la economía española.

9. Garantías exigidas:

Garantía definitiva: según lo establecido en la cláusula decimoquinta, reguladora de los pliegos.

10. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera, solvencia técnica y profesio-

nal: La indicada en la cláusula Decimonovena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Presentación de proposiciones y documentación administrativa:

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento, Plaza de España número 14, en horario de atención al público, dentro del plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Perfil de contratante. Si el último día del plazo fuese inhábil, la fecha de terminación del plazo pasará al siguiente día hábil.

También podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el lugar designado conforme al artículo 6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

a) Fecha límite de presentación: la especificada en el párrafo que antecede.

b) Modalidad de presentación:

Según se indica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Cabra.

2. Domicilio: Plaza de España, número 14.

3. Localidad y Código Postal: 14940.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Conforme al artículo 161 del TRLCSP.

12. Apertura de ofertas: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los actos públicos en relación con las ofertas se anunciarán oportunamente en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Cabra.

13. Gastos de publicidad: Por cuenta del contratista.

14. Otras informaciones:

En el Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares figura la relación de personal a subrogar.

Cabra, a 23 de agosto de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 3.150/2017

De conformidad con el Acuerdo nº 649/17, adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha siete de julio de dos mil diecisiete, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato del "Suministro de Material Impreso del Ayuntamiento de Córdoba" conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Córdoba.

b) Dependencia: Recursos Internos. Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: 36/17.

2. Objeto del contrato.

Suministro de Material Impreso del Ayuntamiento de Córdoba.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Precio de Licitación: 72.727,27 € más 15.272,73 € de IVA, total: 88.000,00 €.

5. Obtención de documentación e información:

<https://www.contrataciondelestado.es>

6. Requisitos específicos del contratista:

Ver Pliego Administrativo.

7. Presentación de proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas de transcurridos 15 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego Administrativo.

c) Lugar de presentación: Ver Pliego Administrativo.

8. Mejoras o variantes: No.

9. Gastos de anuncios: Ver Pliego Administrativo.

Córdoba, a 14 de julio de 2017. Firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud, Antonio Rojas Hidalgo.

Núm. 3.151/2017

De conformidad con el Acuerdo nº 739/17, adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha veintiocho de julio de dos mil diecisiete, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de "Suministro de Vestuario y Calzado para el Personal de Servicios del Ayuntamiento de Córdoba" conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Córdoba.

b) Dependencia: Recursos Internos. Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: 10/17.

2. Objeto del contrato.

Suministro de Vestuario y Calzado para el Personal de Servicios del Ayuntamiento de Córdoba.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Urgente.

4. Precio de Licitación: 73.889,78 € más 15.516,85 € de IVA (21%), total: 89.406,63 €.

5. Obtención de documentación e información:

<https://www.contrataciondelestado.es>

6. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Administrativo.

7. Presentación de proposiciones:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas de transcurridos 8 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego Administrativo.

c) Lugar de presentación: Ver Pliego Administrativo.

8. Mejoras o variantes: No.

9. Gastos de anuncios: Ver Pliego Administrativo.

Córdoba, a 10 de agosto de 2017. Firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Gestión y Administración Pública, Deportes y Juventud, Antonio Rojas Hidalgo.

Núm. 3.192/2017

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS EN EL ÁMBITO DE SERVICIOS SOCIALES 2017

BDNS (Identif.): 360723

“Extracto del acuerdo nº 653 de JGL de 7 de julio de 2017 de la Delegación de Servicios Sociales, por la que se convocan “subvenciones 2017 para Proyectos en el ámbito de Servicios Sociales”.

De conformidad con lo previsto en los artículo 17.3n y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. Beneficiarias

1. Todas aquellas Asociaciones y demás entidades privadas sin ánimo de lucro que se encuentren legalmente constituidas y registradas, así como los colectivos sin personalidad que observen lo dispuesto en el artículo 4.1 b de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Córdoba, siempre en todos estos supuestos reúnan como requisitos:

-Desarrollar un proyecto cuyo contenido coincida con el objeto y ámbito de la convocatoria.

-Realizar una reconocida labor social declarada expresamente en los fines de sus estatutos y confirmada por sus actividades.

-Cumplir los demás requisitos exigidos en estas Bases.

-Hallarse inscritas como entidad en el Registro Municipal de Asociaciones y contar con seis meses de antigüedad.

2. No podrán obtener la consideración de entidades beneficiarias de subvenciones las entidades que incurriesen en los supuestos en los cuales el artículo 13, apartado 2, de la ley 38/2003 General de Subvenciones impida dicha consideración.

Segundo. Objeto

Promover el desarrollo de proyectos complementarios de la atribuciones y actividades de la Delegación de Servicios Sociales, según las líneas de subvención incluidas en la Base quinta de la Convocatoria (contenido de los proyectos a subvencionar).

Tercero. Bases reguladoras

“Marco General que regula todas las convocatorias de subvenciones y ayudas del Ayuntamiento de Córdoba”

URL:<http://www.cordoba.es/images/stories/documentos/Ayuntamiento/Ordenanzas>

[/Ordenanzas_y_Reglamentos_Municipales/Subvenciones_y_Patrocinios/Ordenanza](#)

[General_de_Subvenciones_del_Ayuntamiento_de_Cordoba.pdf](#)

La consulta de las bases de la convocatoria se podrá consultar también:

URL <http://ssm.cordoba.es/otros-contenidos/subvenciones-2017>

Cuarto. Cuantía

La cantidad destinada a subvencionar las ayudas económicas de la convocatoria asciende a ciento ochenta mil euros (180.000,00 €) con cargo al crédito disponible respectivo de la partida Z E10 2314 48902 0 del vigente presupuesto municipal (Coop. Soc. convocatoria subvenciones. Proyectos sociales).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 30 de agosto de 2017. Firmado electrónicamente por la Concejala Delegada de Servicios Sociales, Amparo Pernichi López.

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 3.154/2017

Mediante resolución de Alcaldía de fecha 12 de julio de 2017, se ha acordado la incoación de expediente para proceder a la recuperación de oficio de la posesión del camino, destinado al uso público, denominado “Partidor del Cerro Quitaprendas”.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los titulares de parcelas afectadas para que, de conformidad con el artículo 143.2 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la recepción de la presente, puedan consultar el expediente que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento de Montilla y formular las alegaciones y proponer las pruebas que estime conveniente a su derecho, con indicación de los medios para ello.

La presente comunicación es un acto de trámite y como tal no procede la interposición de recursos contra la misma.

Montilla, a 29 de agosto de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

Ayuntamiento de Villa del Río

Núm. 3.169/2017

De conformidad con el artículo 169 y 177.2 del RDL 2/2004; se hace público que esta Corporación, en sesión de 27 de julio de 2017, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo, de aprobación del Expediente 4/2017 de suplemento de crédito que resumido por Capítulos resulta del siguiente tenor:

Capítulo	Denominación	Importe
I	Gastos de personal	14.500,00 €

Esta modificación presupuestaria queda financiada con baja de crédito en otra aplicación del Presupuesto de Gastos, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Importe
V	Fondo de contingencia	14.500,00 €

En Villa del Río, a 30 de agosto de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Emilio Monterroso Carrillo.

OTRAS ENTIDADES

Empresa de Servicios y Gestión Medioambiental de Puente Genil, SA (EGEMASA)

Núm. 3.101/2017

Esta Empresa tiene prevista la adquisición que se detalla:

“Adquisición de una barredora para el servicio de aseo urbano”.

Las firmas interesadas pueden presentar sus ofertas con arreglo al procedimiento que recogen los Pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de las mismas en el perfil del contratante en el enlace:

<http://aplicaciones.dipucordoba.es/cordoba/puentegenil/egemasa/contratacion/>

Puente Genil, 9 de agosto de 2017. El Gerente, Fdo. Francisco Cabezas Jiménez.

Núm. 3.102/2017

Núm. 3.103/2017

Esta Empresa tiene prevista la adquisición que se detalla:

“Adquisición de un camión recolector de carga trasera para el área de RSU de Egemasa”.

Las firmas interesadas pueden presentar sus ofertas con arreglo al procedimiento que recogen los Pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de las mismas en el perfil del contratante en el enlace:

<http://aplicaciones.dipucordoba.es/cordoba/puentegenil/egemasa/contratacion/>

Puente Genil, 8 de agosto de 2017. El Gerente, Fdo. Francisco Cabezas Jiménez.

Esta Empresa tiene prevista la licitación que se detalla:

“Contratación del servicio integral de control de plagas urbanas (desratización, desinsectación y desinfección) en el término municipal de Puente Genil y en edificios e instalaciones cuya titularidad, mantenimiento y/o conservación estén a cargo del Excmo. Ayuntamiento de Puente Genil”.

Las personas físicas y jurídicas interesadas pueden presentar sus ofertas con arreglo al procedimiento que recogen los Pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de las mismas en el perfil del contratante en el enlace: <http://aplicaciones.dipucordoba.es/cordoba/puentegenil/egemasa/contratacion/>

Puente Genil, 9 de agosto 2017. El Gerente, Fdo. Francisco Cabezas Jiménez.